



"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Villahermosa, Tabasco a 09 de noviembre de 2020

N° Oficio: SE/SPyE/DCEI/787/2020.

Asunto: Captura de Evaluaciones

Mtra. Lucrecia Gómez López

Directora de Educación Inicial y Preescolar

Mtra. Rosalía Zapata Jiménez

Directora de Educación Primaria

Ing. Leticia Hernández Hernández

Directora de Educación Secundaria

Presentes

Prof. Aureliano de la Cruz Esteban

Director de Educación Indígena

Mtra. María Felicita Pérez Cruz

Directora de Educación Especial

En relación al Proceso de Acreditación del presente ciclo escolar 2020-2021, y para la integración de la información del Sistema Educativo Nacional al Sistema de Información y Gestión Educativa (SIGED), en específico a lo correspondiente del registro de calificaciones en Educación Básica (**Primaria y Secundaria**) y las observaciones y sugerencias sobre los avances de aprendizaje (**preescolar**), solicito su atenta colaboración para difundir al personal directivo del nivel que corresponda la siguiente información.

La plataforma del sistema del control escolar de la SETAB, estará disponible para la captura de las evaluaciones a partir del 28 de octubre con corte al 20 de noviembre del 2020 para informar a los padres de familia, la primera evaluación y de manera permanente hasta 15 días antes de concluir el ciclo escolar 2020-2021, accedando a la página: <http://escolar.setab.gob.mx>, en la cual puede ingresar con la clave de usuario y contraseña asignado por control escolar, para ello es necesario:

➤ **Ingresar al Módulo Calificaciones para la captura de las Evaluaciones, así como las Inasistencias.**

Lo anterior para dar cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo 15/08/20 relativo al calendario escolar, tomando en consideración los criterios de la Circular: DGDC/DGAIR/01/2020, para ello la Secretaría de Educación del estado, ha implementado la página <http://escolar.setab.gob.mx/padres/>, para la **comunicación de resultados a padres de familia**.

Adicionalmente es necesario realizar las siguientes acciones, de no haberlo realizado oportunamente:

- Capturar el total de registro de los docentes de su plantilla, ingresando al Módulo "Maestros".
- En el Módulo "Escuela", podrá actualizar los datos de contacto de la escuela, relativo a correo electrónico o número telefónico para los casos pendientes, ya que es necesario en caso de ser requerido por el padre de familia o tutor.
- A efecto de cubrir el 100% de la captura de las calificaciones, verifique "CONSULTAR AVANCE DE CAPTURA", el cual se encuentra en la parte inferior del Módulo "Calificaciones". (Para el primer periodo debe reflejar 33%), aplica para Primaria y Secundaria.
- **Las Boletas de Evaluación estarán disponibles en cuanto la autoridad federal las publique**, mientras tanto de existir solicitud de padres de familia, para el traslado de alumnos, podrá emitir una constancia de estudios. (Disponible en Avisos Importantes)
- **Las asignaturas reflejadas en la plataforma**, son las correspondientes al área de Formación Académica según normatividad vigente, recuerde que las de Autonomía Curricular no se consignan en las Boletas de Evaluación.



"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

- **Respecto a la asignatura de Lengua Extranjera (Inglés)**, las escuelas que lo impartan deberán reportar la evaluación en la plataforma, de lo contrario colocar una diagonal en el campo calificación u observación para el caso de preescolar.
- **En Educación Preescolar**, la captura de Observaciones y Sugerencias sobre los avances de aprendizaje, deberán describir brevemente ingresando un mínimo de 50 caracteres y 250 como máximo.

En caso de faltar algún docente, deberá remitirse a lo descrito en la Circular SE/SEB/003/2020, emitida por la Subsecretaría de Educación Básica, **"La Evaluación será potestad del docente titular del grupo en el caso de preescolar, primaria y secundaria; y del docente titular de la asignatura en caso de secundaria. En caso de ausencia del docente, la o el director, o la o el Supervisor, podrán asumir esta atribución o, en su caso, podrán señalar a la persona que llevará a cabo dicha evaluación"**.

La plataforma del control escolar estará permanentemente habilitada, en caso de encontrar inconsistencias podrá actualizarlas, sin embargo, por cada cierre ante SIGED se reportará lo capturado en las fechas marcadas para cada periodo de evaluación, es necesario aclarar que las actualizaciones que realicen se reflejarán simultáneamente en la plataforma de consulta de padres de familia.

Sin otro particular, agradezco anticipadamente su colaboración y hago propicia la ocasión para enviarles un cordial saludo.


Carlos Santiago Sánchez



CCP. - Profr. Santana Magaña Izquierdo. - Subsecretario de Educación Básica. Para su conocimiento.
Dra. Clara Luz Lamoyi Bocanegra. - Subsecretaria de Planeación y Evaluación. Para su conocimiento.
CSS/ecm/scg/mcopp